

NÚMERO DE FIANZA	0009294
CÓDIGO VALIDACIÓN	80311866
FECHA DE INICIO VIGENCIA	14 de septiembre de 2017
FECHA FIN DE VIGENCIA	13 de septiembre de 2018

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel
Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México
RFC: ZAM131014HV0



SUBRAMO		TIPO	
Obra	Anticipo Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	Pesos
FIADO	NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSION, S.A. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 de octubre de 2017		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:
\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, PARA GARANTIZAR POR: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NCA17023293D2 Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE JUAN DE LA BARRERA NUMERO 115 LOCAL 3, COLONIA NIÑOS HÉROES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX., C.P. 712286, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSBA-ROP/RG-23/124/008/2017, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON UN IMPORTE DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 85 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2017, LA PRESENTE FIANZA EQUIVALE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS ENTRE LAS CALLES MATEO JIMENEZ Y FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN PRELIMINARES: (TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR); TERRACERÍAS Y ACARREOS (CORTE DE TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS PROMEDIO DE 15 CMS. COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL CON COMPACTADOR, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER. KM. ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO A KMS. SUBSECUENTES, FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE AL 90% DE SU PVSM, CON ESPESOR DE 15 CMS.); PAVIMENTO: (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'c= 250 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ELABORADO EN OBRA CON REVOLVEDORA, RENIVELACION DE REGISTRO SANITARIO), ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNÁNDEZ RITO; EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LOS C.C. MARGARITO PÉREZ GUTIÉRREZ Y FABIÁN MOLINA CRISPÍN, REGIDOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO.-LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CLÁUSULA (SÉPTIMA) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA; ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS OBRAS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD O PARTE DE LOS MISMOS, CUANDO ASÍ SE HAYA ESTIPULADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRÓRROGAS O ESPERAS, PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.*** FIN DE TEXTO ***

Juan Francisco Cano Muñoz
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL
IxR5FGvP8aPEvC3AbKxGW9iLqtWy+wQxxUGBMMtIH3Xv3pQXIdhTRfxCNNPJWL1jPcK/qpl8cIKt+9T5iWL45KXW2Zti2PpxG4VJ6i3P2aSTXQDFZ3DBoEaGxt9/SfwyX+mWIVJniUEvB3D4i/SIUQXcYaraqUdCpNELvgvWY=
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0314-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015
Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/ o en el portal de Internet www.zurichfianzas.com.mx, nuestra línea de Atención a clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: zurich.fianzas@mx.zurich.com